

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4**

EDICTO

D. JOSE IGNACIO RUBIO SAIZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL JDO.
INSTRUCCION N.º 4 ant. MIXTO N.º 4 DE TORREJON DE ARDOZ.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de DELITO LEVE 826/2018, seguido ante este Juzgado, sito en Avda. Fronteras, s/n, de Torrejón de Ardoz, se ha dictado sentencia condenatoria en fecha 19/12/2018, en la que aparece implicada la persona que luego se dirá.

Contra la citada sentencia cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación, debiendo previamente comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a HAROLD CAICEDO VIDAL, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Torrejón de Ardoz, a 20 de mayo de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.121/19)

